



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/Acción Concertada 13.2

Español

Original: Inglés

**ACCIÓN CONCERTADA PARA
EL ELEFANTE ASIÁTICO (*Elephas maximus indicus*)¹**

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión (Gandhinagar, febrero 2020)

(i). Proponente:

El proponente es el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático del Gobierno de la India. El Gobierno de la India ha encomendado al Ministerio que se ocupe de todas las cuestiones relacionadas con la "Conservación de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, incluidos los Elefantes indios, en la India y fuera de ella y otros temas relacionados"

(ii). Especie objetivo, taxón inferior o población, o grupo de taxones con necesidades comunes:

Especie: *Elephas maximus indicus* (Linneaus1758)

Sólo el *E. m. indicus* se propone para su inclusión en el Apéndice I de la Convención de la CMS. Por lo tanto, se prevé que la Acción Concertada propuesta se centre en esta subespecie. Sin embargo, teniendo en cuenta que el objetivo a largo plazo de la Acción Concertada es la elaboración de un acuerdo entre los Estados del área de distribución del Elefante Asiático, se anticipa que las actividades individuales puedan concernir y apoyar la conservación de otras subespecies.

(iii). Distribución geográfica:

La distribución actual de Elefantes Asiáticos está en 13 países a lo largo del sur y sureste de Asia, siendo los países Estados del área de distribución de los Elefantes Asiáticos, y su población, India (29.864), Nepal (109-142), Bangladesh (289-437), Bután (605-760), Myanmar (2000-4000), Camboya (400-600), Indonesia (Kalimantan) (60-80), la República Democrática Popular de Laos (500-600), Malasia (3263-3717), Tailandia (3126-3341) y Vietnam (104-132).

(iv). Resumen de actividades:

Se propone iniciar un proceso para desarrollar un acuerdo entre los países Estados del área de distribución del Elefante Asiático y otras partes interesadas para lograr las siguientes metas/objetivos.

- (i) Abordar los obstáculos/barreras a la migración natural de los Elefantes,
- (ii) Prohibir la matanza o captura deliberada de Elefantes
- (iii) Conservar y restaurar sus hábitats,
- (iv) Regular los conflictos entre los Elefantes y los humanos,
- (v) Regular el control del comercio ilegal de Elefantes vivos y sus partes del cuerpo, y
- (vi) Promover la cooperación internacional en el intercambio de datos e información, la creación de capacidad, los estudios y la investigación, etc.

¹ Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

(v). Actividades y resultados esperados:

| Actividades | Resultados esperados |
|--|---|
| Abordar las barreras/obstáculos a la migración natural | Migración facilitada, la superficie efectiva del hábitat aumentada, la diversidad genética promovida |
| Prohibir la matanza/ captura de Elefantes | Elefantes protegidos, la armonía social estabilizada |
| Conservar y mejorar el hábitat de los Elefantes | Los Elefantes y las especies asociadas conservados, el ecosistema mejorado |
| Regular los conflictos humanos con los Elefantes | Muertes por represalias/lesiones a los Elefantes reducidas, las miserias humanas interrumpidas o reducidas |
| Control del comercio ilegal de Elefantes | La caza furtiva de Elefantes reducida, el nexo entre el terrorismo, las drogas y el comercio ilícito de vida silvestre interrumpida o reducida. |
| Promover la cooperación internacional | Una mejor coordinación, cooperación y eficacia de la conservación de los Elefantes facilitadas, La base de datos relativa a diversos aspectos de los Elefantes Asiáticos fortalecida. |

(vi). Beneficios asociados:

Desarrollo de un acuerdo entre los Estados del área de distribución del Elefante Asiático. Se espera que su implementación adecuada conlleve a una mejora de la cooperación y el intercambio de experiencias entre estos para la conservación de otras especies de animales y plantas amenazadas y de sus hábitats. La mejora de las condiciones de vida de las comunidades que viven en áreas fronterizas o económicamente menos desarrolladas, mediante la reducción de los conflictos entre humanos y Elefantes, también conllevará un beneficio significativo

(vii). Marco temporal:

El proceso de desarrollo de un acuerdo relativo a esta cuestión con Bangladesh se encuentra en una fase avanzada de desarrollo. Se espera que el acuerdo entre los Estados del área de distribución del Elefante Asiático, que se basa principalmente en las experiencias de India y Bangladesh, esté finalizado en un año.

(viii). Relación con otras acciones de la CMS:

Además de la cooperación sobre la migración de los Elefantes entre India y Bangladesh, India también firmó los siguientes instrumentos con Bangladesh acerca de la conservación transfronteriza de los Tigres en 2011.

- (i) Protocolo de conservación del Tigre de Bengala en Sundarbans
- (ii) MdE sobre la conservación de la biodiversidad en Sundarbans
- (iii) Declaración de Jakarta (AsERSM, 2017)

Se espera que todas estas actividades conduzcan a una mayor cooperación para la conservación de las especies de animales y plantas amenazadas no solo entre India y Bangladesh, sino también entre los países de Asia Meridional y del Sudeste Asiático.

(ix). Prioridad de conservación:

La UICN ha clasificado a los Elefantes Asiáticos como “en peligro de extinción”. Desafortunadamente, se caza o captura a muchos Elefantes para el comercio local e internacional de individuos vivos o de partes de sus cuerpos en muchos de los Estados del área de distribución. También muere gran cantidad Elefantes debido al aumento de la frecuencia y la intensidad de los

conflictos entre humanos y Elefantes. Por lo tanto, es necesario actuar a tiempo y antes de que sea tarde para la conservación del Elefante Asiático.

(x). Relevancia:

Los Elefantes son migratorios por naturaleza, aunque existen algunas poblaciones residentes también. Desgraciadamente, existe una alta demanda de Elefantes vivos y de partes de sus cuerpos, en especial su marfil. Esto ha provocado la aparición repentina de muchas bandas ilegales de cazadores furtivos y comerciantes que basan sus medios de vida en el comercio ilegal internacional de marfil, productos derivados y partes del cuerpo de los Elefantes. También hay una gran demanda de Elefantes vivos por parte de zoos, circos y otros organismos.

Resulta esencial dismantelar este comercio ilegal mediante la conservación de los Elefantes Asiáticos en todos los Estados de su área de distribución, además de contener dicha demanda a través de campañas globales sistemáticas y educación pública

(xi). Ausencia de mejores soluciones:

Los Elefantes Asiáticos se distribuyen a lo largo de 13 Estados del área de distribución y normalmente se desplazan de un país a otro en función de numerosos factores. No resulta práctico llegar a un acuerdo uno a uno entre tantos países. Dado que se propuso que se incluyese en el Apéndice I de la Convención, la única solución práctica y viable para la conservación efectiva de los Elefantes es el mecanismo de Acción Concertada que promueva un tratado multilateral jurídicamente vinculante entre todos los Estados del área de distribución del Elefante Asiático, dentro del marco de la CMS.

(xii). Disponibilidad y viabilidad:

India acoge a más del 60 por ciento de la población mundial de Elefantes Asiáticos y está comprometido en su totalidad con la conservación de Elefantes y de otras especies silvestres del país. Dispone de una rigurosa legislación para la conservación de especies silvestres y una historia y una tradición muy ricas en lo relativo a la conservación de fauna y flora silvestres, en especial del Elefante Indio, considerado "Patrimonio Animal". Se ha involucrado en diversas iniciativas y ha establecido normativas para la conservación del Elefante Asiático y la mitigación de los conflictos entre humanos y Elefantes. Por consiguiente, India es el líder natural en lo relativo a la conservación de Elefantes.

Los fondos necesarios para la conservación de Elefantes probablemente provengan de Estados del área de distribución de los Elefantes Asiáticos, organismos donantes internacionales y otras partes interesadas

(xiii). Probabilidad de éxito:

India y otros países de Asia Meridional y del Sudeste Asiático cuentan con una diversidad biológica muy variada. También han heredado una antigua e importante tradición de conservación de los bosques y de la vida silvestre. Los Elefantes son importantes para la región, no solo como una gran atracción para los turistas que quieren observar a las especies silvestres, sino también como símbolo del patrimonio cultural. Las preocupaciones comunes y las tradiciones similares con respecto a la conservación de Elefantes y otros aspectos relacionados, como los conflictos entre los humanos y las especies silvestres, garantizarán el éxito de la iniciativa. No obstante, pueden darse ciertos problemas, como el aislamiento y el bajo desarrollo de muchas áreas, la infracción de las leyes y la alteración del orden público. Estos problemas no llegarán a ser grandes obstáculos y se podrán solucionar fácilmente. Las Acciones Concertadas para los Elefantes Asiáticos tienen probabilidades de funcionar adecuadamente

(xiv). Magnitud del impacto probable:

También existen posibilidades de que todos los Estados del área de distribución del Elefante Asiático se beneficien de esta propuesta. Los Elefantes Asiáticos, especies asociadas y toda la megafauna, en particular aquellos animales en el blanco de cazadores furtivos y traficantes internacionales notarán el impacto de esta propuesta. Debido a que los conflictos entre humanos y Elefantes constituyen un serio problema en Asia Meridional y el Sudeste Asiático, las personas pobres también se beneficiarán de la reducción de estos, especialmente aquellas que viven en zonas periféricas y menos desarrolladas.

(xv). Rentabilidad:

Resulta difícil calcular los fondos exactos requeridos o incluso las fuentes y cantidad exactas de fondos en este momento. Sin embargo, los planes de conservación de los Elefantes Asiáticos en Asia Meridional y el Sudeste Asiático probablemente sean rentables.

(xvi). Consultas previstas/realizadas:

Los países de esta región están conectados a través de muchas redes multilaterales internacionales como la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SARC), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial (BIMSTEC) y la Red de Asia Meridional para el Control de la Fauna y la Flora Silvestres (SAWEN). Estos marcos se pueden utilizar para realizar consultas relativas a la conservación de Elefantes. India está a punto de cerrar un acuerdo con Bangladesh para la conservación de los Elefantes. Se siguen realizando esfuerzos para iniciar planes similares con Nepal y Bhután. También contamos con acuerdos bilaterales con China, Bangladesh y Nepal para la conservación de Tigres y de otras especies silvestres.